



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**REF.:** DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA ESPECIAL LOS VOLCANES POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.

**DECRETO EXENTO N° 1008**

**CURACAUTÍN, 09 DE JUNIO DE 2022.-**

**VISTOS:**

1. La Ley 20.006, publicada el 22 de Marzo de 2005, que se refiere a la concursabilidad de los cargos de directores de Establecimientos Educacionales;
2. El Decreto N° 513 de fecha 01.04.2022, mediante el cual aprueba bases y llamado a concurso público para proveer los cargos de Directores(as) de la Escuela Especial Los Volcanes, Escuela Luis Cruz Martínez, Escuela Patricio Chávez y Escuela República de México;
3. El artículo 32 bis del DFL N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, en aquellas comunas que tengan menos de diez mil habitantes, el concurso también debe ser declarado desierto por el Sostenedor si el número mínimo de candidatos a incluirse en el listado de preseleccionados es inferior a dos;
4. El Decreto Exento N° 1.696 de fecha 08.11.2021 a través del cual se nombra a doña Karinna Weise Sepúlveda como Secretaria Municipal Subrogante;
5. El Decreto Exento N° 854 de fecha 28 de junio de 2021 mediante el cual asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Curacautín, período 2021-2024, y por consecuencia asume la calidad de Sostenedor de los Establecimientos Educacionales Municipales de Curacautín, y
6. Las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, sólo un concursante fue considerado **POSTULANTE ADMISIBLE**, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas que llamó a Concurso Público de Director(a), en específico en el **PUNTO VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PUNTO 1, Análisis de Admisibilidad** de las Postulaciones.
2. Que, la Comisión de Concursos Públicos de la Municipalidad de Curacautín, mediante el **ACTA Entrega de Admisibilidad de fecha 31 de Mayo del año 2022**, ha tomado la decisión de declarar desierto el Concurso Público de Director(a) por **FALTA DE POSTULANTES ADMISIBLES**, toda vez que los candidatos no cumplieron con los requisitos formales establecidos en las bases del concurso, evitando proseguir con la segunda etapa de preselección como es la Evaluación Curricular.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el llamado a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director(a) Escuela Especial Los Volcanes de la comuna de Curacautín debido a la falta de postulantes admisibles en la primera etapa.
2. **COMUNÍQUESE**, el presente decreto que declara desierto el llamado a Concurso Público de la Escuela Especial Los Volcanes y Servicio Civil (Alta Dirección Pública), de acuerdo a la normativa legal vigente y a los respectivos postulantes.
3. **PUBLÍQUESE** en la Pág. web de la Municipalidad de Curacautín [www.mcuracautin.cl](http://www.mcuracautin.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**VÍCTOR MANUEL BARRERA BARRERA**  
ALCALDE DE LA COMUNA

VMBB/PEAV/GEWT/cpr/r/cmcs  
DISTRIBUCIÓN:

- Soporte Técnico Municipal-Pág. Web Municipal-Transparencia
- Secretaría Daem
- Escuela Especial Los Volcanes
- Of. de Partes
- Archivo
- Materia: Decreto N° 1008 DE 09.06.2022, DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO ESC. ESPECIAL LOS VOLCANES